 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO	CÓDIGO 701.21.08-2 VERSIÓN 02 FECHA 04/05/2015 Página 1 de 10
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

1. OBJETIVO

Determinar la responsabilidad de funcionarios y/o contratistas de la Unidad que puedan estar incurso en conductas constitutivas de falta disciplinaria

2. ALCANCE Inicia con el conocimiento de hechos con presunta relevancia disciplinaria a partir de una queja, informe, anónimo o de manera oficiosa y finaliza con un fallo sancionatorio o absolutorio.

3. DEFINICIONES

Queja: Información proveniente de un tercero, que no ostenta la calidad de servidor público en la cual se mencionan hechos que pueden tener una eventual incidencia disciplinaria.


Indagación Preliminar: Etapa procesal que tiene lugar cuando existe duda acerca de la identificación o individualización del autor de una falta disciplinaria y cuyos fines son: (i) verificar la ocurrencia de la conducta, (ii) determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o (iii) si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de la responsabilidad.

Investigación Disciplinaria: Etapa procesal que tiene lugar cuando con fundamento en la queja, en la información recibida o en la indagación preliminar, se identifique al posible autor o autores de la falta disciplinaria.

Pruebas: Son aquellos medios legales que permiten al operador jurídico o disciplinario verificar (i) si un hecho es real o es falso, (ii) determinar la existencia o no de cosas, y (iii) para lograr la demostración o no de la verdad.

Fallo: Es la decisión adoptada por el funcionario competente respecto de los hechos puestos en su conocimiento mediante queja, informe, de manera oficiosa o anónimo de acuerdo a los requisitos legales.

4. ACTIVIDADES

Nº	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Recibir y registrar la queja y/o informe.	Analista de Sistemas	Registro de correspondencia en Orfeo
2		Asignar el caso a un profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Acta de reparto




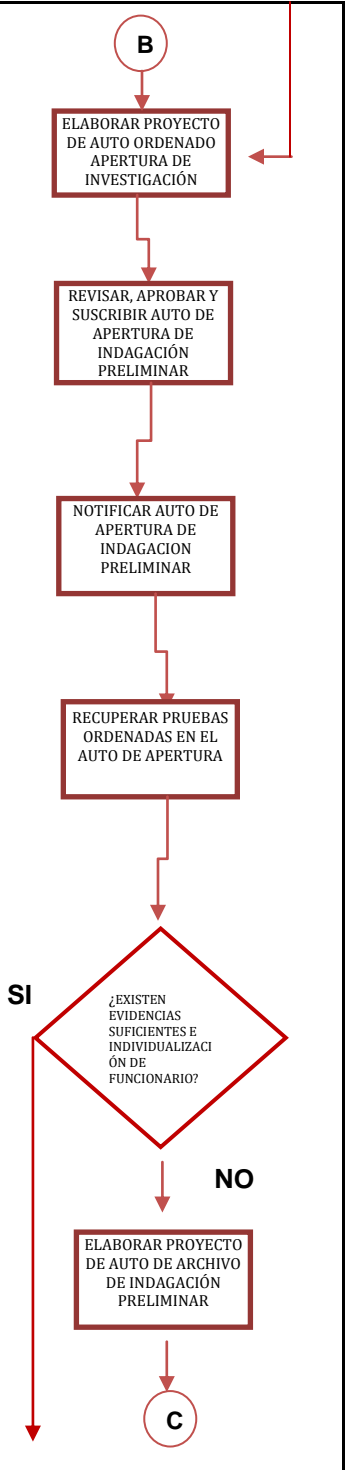
PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO

PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	SECRETARIA GENERAL

3		Valorar la queja y/o informe	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de decisión
4 P.C.		¿Amerita abrir indagación preliminar? Si: Pasa a la actividad 7. No: Elaborar y registrar proyecto de auto inhibitorio.	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto inhibitorio
5 P.C.		Revisar, aprobar, asignar consecutivo y suscribir auto inhibitorio.	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Auto inhibitorio
6		Comunicar al quejoso (Fin del procedimiento)	Analista de Sistemas	Oficio de comunicación al quejoso
7 P.C.		¿Tiene competencia el Grupo de Control Interno Disciplinario para iniciar investigación disciplinaria? Si: Pase a la actividad 10. No: Elaborar y registrar proyecto de auto de remisión a la Entidad competente.	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto de remisión
8 P.C.		Revisar, aprobar, asignar consecutivo y suscribir auto de remisión	Coordinador Grupo Control Interno Disciplinario	Auto de remisión
9		Elaborar el oficio para enviar el auto remisorio. (Fin del procedimiento)	Analista de Sistemas	Oficio de remisión

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO	CÓDIGO 701.21.08-2 VERSIÓN 02 FECHA 04/05/2015 Página 3 de 10
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

10		Elaborar proyecto de auto ordenando apertura de indagación preliminar	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto de apertura de Indagación Preliminar
11 P.C.		Revisar, aprobar, asignar consecutivo y suscribir auto de apertura de Indagación Preliminar	Coordinador Grupo	Auto de apertura de Indagación Preliminar y planilla de control
12		Notificación auto de apertura de indagación preliminar	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Oficio citación al indagado, acta de notificación personal y edicto cuando aplique
13		Recaudar pruebas ordenadas en el auto de apertura	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Modelo de diligencia de versión libre, de ampliación y ratificación de queja y de declaración juramentada
14		Analizar las pruebas recaudadas, evaluar y elaborar proyecto de decisión. ¿Existen evidencias suficientes e individualización del funcionario público? Si: Pasa a la actividad 18 No: Pasa a la actividad 15	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto de apertura de investigación formal, auto de archivo
15		Elaborar proyecto de auto ordenando el archivo de indagación preliminar	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto de apertura de Indagación Preliminar



PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO

CÓDIGO 701.21.08-2

VERSIÓN 02


FECHA 04/05/2015

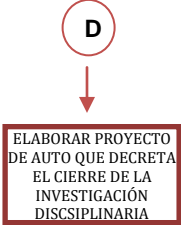
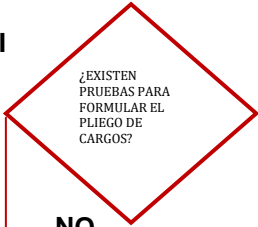
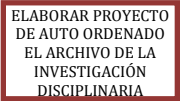




Página 4 de 10


PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO


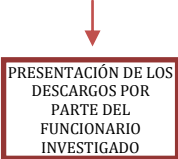

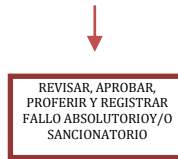




ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	SECRETARIA GENERAL


16		Suscribir y registrar auto de archivo definitivo	Coordinador Grupo	Auto de archivo y planilla de control
17		Comunicar el auto de archivo al quejoso (Fin del Procedimiento)	Analista de Sistemas	Oficio de comunicación al quejoso
18		Elaborar y registrar proyecto de auto de apertura de investigación disciplinaria	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto de apertura de investigación
19 P.C.		Revisar, aprobar, asignar consecutivo y suscribir auto de apertura de Investigación Disciplinaria	Coordinador Grupo	Auto de apertura de Investigación Disciplinaria
20		Comunicar a Procuraduría General de la Nación la decisión de iniciar Investigación Disciplinaria	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Oficio que comunica a la Procuraduría General de la Nación la apertura de la investigación formal
21		Notificar personalmente a los investigados el auto de apertura de la Investigación Disciplinaria	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Oficio de citación al notificado / Acta de Notificación del auto / Copia del edicto (cuando proceda)
22		Recaudar pruebas ordenadas en el auto de apertura	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Modelo de diligencia de versión libre, de ampliación y ratificación de queja y de declaración juramentada

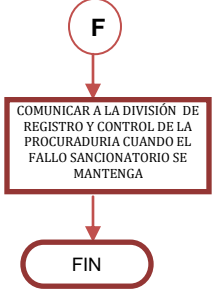
 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO	CÓDIGO 701.21.08-2 VERSIÓN 02 FECHA 04/05/2015 Página 5 de 10
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

23		Elaborar proyecto de auto que decreta el cierre de la investigación Disciplinaria	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto que declara el cierre de la investigación Disciplinaria
24 P.C.	SI 	Revisar, aprobar, y suscribir auto de cierre de la Investigación Disciplinaria. ¿Existen pruebas para formular el pliego de cargos? No: Pase a la actividad 25. Si: Pase a la actividad 28	Coordinador Grupo	Auto de cierre de la Investigación Disciplinaria
25		Elaborar proyecto de auto ordenando el archivo de la Investigación Disciplinaria	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto de archivo de la Investigación Disciplinaria
26 P.C.		Revisar, aprobar, y suscribir auto de archivo de la Investigación Disciplinaria	Coordinador Grupo	Auto de archivo de la Investigación Disciplinaria y planilla de control
27		Comunicar al quejoso la decisión de archivo (Fin del procedimiento)	Analista de Sistemas	Oficio de comunicación al quejoso
28		Elaborar proyecto de pliego de cargos	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de auto de pliego de cargos
29		Suscribir y registrar auto de pliego de cargos	Coordinador Grupo	Auto de pliego de cargos

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO	CÓDIGO 701.21.08-2 VERSIÓN 02 FECHA 04/05/2015 Página 6 de 10
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

30		Notificar al investigado	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Acta de notificación personal
31		Presentación de los descargos por parte del funcionario investigado	Funcionario investigado	Descargos
32		Elaborar proyecto de fallo	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Proyecto de fallo
33 P.C.		Revisar, aprobar, proferir y registrar fallo absolutorio y/o sancionatorio	Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario	Fallo de primera instancia y planilla de control
34		Notificar al investigado ¿El investigado interpone recurso de apelación? Si: pase a la actividad 35 No: Comunicar a la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, la decisión adoptada. (Fin del procedimiento)	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Acta de notificación personal
35	 	Proferir y registrar fallo de segunda instancia	Nominador de la entidad	Fallo de segunda instancia
36		Notificar al sancionado	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Acta de notificación personal

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO	CÓDIGO 701.21.08-2 VERSIÓN 02 FECHA 04/05/2015 Página 7 de 10
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

37		Comunicar a la División de Registro y Control de la Procuraduría cuando el fallo sancionatorio se mantenga el firme. (Fin del procedimiento)	Profesional del Grupo de Control Interno Disciplinario	Oficio de comunicación a la Procuraduría General de la Nación
----	---	--	--	---


5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley 734 de 2002
 Código de Ética
 Acta de reparto
 Auto inhibitorio
 Auto de remisión
 Auto de Apertura de Indagación Preliminar
 Auto que avoca conocimiento
 Versión Libre
 Ampliación y ratificación de queja
 Declaración juramentada
 Auto de apertura de investigación formal
 Auto de archivo
 Auto de cierre de investigación disciplinaria
 Auto de pliego de cargos
 Fallo


ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios


Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	Nombre del procedimiento	Procedimiento desarrollo del proceso disciplinario ordinario	Se identificó un nuevo procedimiento correspondiente a actuaciones administrativas por lo anterior se modifica el nombre al Procedimiento.	04/05/2015

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO	CÓDIGO 701.21.08-2 VERSIÓN 02 FECHA 04/05/2015 Página 8 de 10
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

2	Responsable actividad No 1	Apoyo logístico	El responsable de la actividad No. 1 es Analista de Sistemas	04/05/2015
2	Descripción / Responsable / y registro de actividad No 6	Comunicar al quejoso / Apoyo logístico / y oficio de comunicación al quejoso	Se verifico que la decisión tomada en auto inhibitorio se debe comunicar al quejoso / El responsable de la actividad No. 1 es Analista de Sistemas	04/05/2015
2	Responsable actividad No 9	Apoyo logístico	El responsable de la actividad No. 9 es Analista de Sistemas	04/05/2015
2	Descripción, y registro de actividad No 12	Notificación auto de apertura de indagación preliminar y Oficio citación al indagado, acta de notificación personal y edicto cuando aplique	Se determinó que no era necesaria la actividad anterior y que debía incluirse la notificación del auto de apertura de la indagación preliminar	04/05/2015
2	Descripción de actividad No 14	¿Existen evidencias suficientes e individualización del funcionario público? Si: Pasa a la actividad 18 No: Pasa a la actividad 15	Se modifica el número de la actividad debido a la inclusión de una nueva actividad (17) que hace que se corran las actividades	04/05/2015
2	Descripción / Responsable / y registro de actividad No 17	Comunicar el auto de archivo al quejoso / Apoyo logístico / y oficio de comunicación al quejoso	Se determinó que no se había incluido la actividad establecida en ley 734	04/05/2015
2	Número de la actividad 18	18	Debido a la inclusión de una nueva actividad que no estaba prevista en la versión 1, la numeración se corrió a partir de la No. 18	04/05/2015
2	Descripción / y registro de	Comunicar a Procuraduría	Se determinó que no era necesaria la	04/05/2015

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO	CÓDIGO 701.21.08-2 VERSIÓN 02 FECHA 04/05/2015 Página 9 de 10
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL

	actividad No 20	General de la Nación la decisión de iniciar Investigación Disciplinaria / Oficio que comunica a la Procuraduría General de la Nación la apertura de la investigación formal	actividad No. 19 de la V1.	
2	Descripción / y registro de actividad No 21	Notificar personalmente a los investigados el auto de apertura de la Investigación Disciplinaria / Oficio de citación al notificado - Acta de Notificación del auto - Copia del edicto (cuando proceda)	Se determinó que era necesario incluir la notificación personal a los investigados	04/05/2015
2	Número de la actividad 22	22	Debido a la inclusión de una nueva actividad que no estaba prevista en la versión 1, la numeración se corrió a partir de la actividad No. 22	04/05/2015
2	Número de la actividad 27 / Descripción / Responsable / Registro	Comunicar al quejoso la decisión de archivo (Fin del procedimiento) / Apoyo Logístico / Oficio de comunicación al quejoso.	Se determinó que era necesario incluir la comunicación al quejoso la decisión de archivar la investigación disciplinaria	04/05/2015
2	Número de la actividad 28	28	Debido a la inclusión de una nueva actividad que no estaba prevista en la versión 1, la numeración se corrió a partir de la actividad No. 28	04/05/2015

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO		CÓDIGO 701.21.08-2 VERSIÓN 02 FECHA 04/05/2015 Página 10 de 10	
	PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			
ELABORÓ ENLACE SIG GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		REVISÓ COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	APROBO SECRETARIA GENERAL	
2	Documentos de referencia	LEY 734 DE 2002	Se decidió incluir la norma que determina el desarrollo del procedimiento	23/12/2014